

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1680/83 /
corresponde N° 6 del registro del Departamento de Compras,
por el cual solicita autorización para convocar una lici-
tación con el objeto de lograr la provisión de materiales
de carpintería, con destino a la Intendencia del Palacio
de conformidad con lo establecido en el Art. 55 de la /
ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N°//
42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a
convocar la licitación pertinente conforme al pliego y
cláusulas particulares obrantes a fs. 9/11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la
suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUA-
TROCIENTOS OCHENTA (\$a. 148.480.-) destinados a atender
el gasto emergente de la licitación que se autoriza de-
berá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 8.800.- A la Cuenta "Productos químicos y me-
dicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$a. 1.200.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, cau-
cho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-
1210-208),
- \$a. 4.344.- A la Cuenta "Metales comunes y sus ma-
nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$a. 8.136.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo"
(1-05-002-1-12-1210-225) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$a. 126.000.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-
002-4-41-4120-325) del Presupuesto Gene
ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento /
de Compras, a sus efectos.-



b.m
SM

ABELARDO F. ROSSI